

EL PUEBLO

SEMANARIO DEMOCRÁTICO

ÓRGANO DEL PARTIDO DE UNIÓN REPUBLICANA DE TORTOSA

Precios de suscripción
AÑO I En Tortosa, al mrs. 0'50 ptas.
Fuera. trimestre 4'50 id.

Sábado 8 de Junio de 1901

Puntos de suscripción
En la Administración, calle de la Sangre N.º 19
n.º 40, prin.—Anuncios precio convencional.

EL COMBATE

En él vivimos, por él ha desenvuelto su vida la humanidad, de sus convulsiones han surgido estas chispas luminosas que llamamos progreso.

Raza y pueblos, doctrinas y principios, verdades y errores, han sido sus elementos, y las aspiraciones y tendencias del hombre siguen arrojando combustible á la inmensa hoguera, que elabora lentamente el perfeccionamiento y la purificación del género humano. ¡Cuántos siglos de lucha, cuanto pugilato de pasiones, qué de catástrofes, cuán pocos los días de paz y sosiego!

En constante y fiera revuelta, espíritus generosos y sublimes, heroicos corazones, alzaron su voz preconizando la justicia, ensalzando los fueros de la razón, enalteciendo la libertad; almas menguadas, de otro lado, elevaron falsos altares, proclamaron glorias de fragil realidad y enarbolaron las negras enseñas del fanatismo, la superstición y la tiranía, santificando la disolución de la especie con las castas y el dominio del hombre ejercido por el hombre con la esclavitud.

¡Qué triste peregrinación! ¿Será la ley de la guerra la que presida y dicte al hombre sus afectos? ¿Hemos de presenciar incesantemente el sacrificio de los débiles, el triunfo de los poderosos? ¿Será el mundo teatro de las azañas, que la vanidad de opresor marca en la historia para admiración de los venideros siglos y habrá de perdurar el estado de fuerza y arbitrariedad que la organización social tiene por base?

Continuemos la lucha ya que no ha sonado aún la hora de la verdadera redención. Los partidarios de la evolución, los que todo lo encomiendan al desenvolvimiento paulatino y rutinario, al cambio sin trastornos, al mudar pacífico que ha de empezar por el respeto á todos los defectos y vicios que enervan y corrompen el cuerpo social, los que señalan como único remedio días de ventura imaginaria para el porvenir, los bien hallados con el presente porque encontrarán á mano la satisfacción de todas sus necesidades y caprichos, esos no creen en la virtualidad de la lucha y cifran la bienandanza en las concesiones de una Providencia que no distribuye sus dones por igual. Porque pertenecen al número de los privilegiados aconsejan la más paciente resignación.

Funestos escucharlos. A males que la sociedad misma puede curar, no debe titubearse en poner el remedio; necesario es proseguir el combate. ¿Qué importa sucumbir cuando el sacrificio es fecundo? No hay esfera de la vida en que no se hayan dejado sentir los temblores revolucionarios, como la tierra sufren las instituciones sacudidas violentas. Revolucionarios han existido en todos los órdenes; Mario lo fué por la causa del pueblo; Graco, arrojado por la roca Torpeya, arrastró por el despeñadero su amor á la humanidad; Danton, al poner su fea cabeza en la máquina terrible, entregó su gran corazón á la misma causa.

¿Y qué son en el orden religioso Jesús, Mahoma y Lutero sino revolucionarios? Para dar muerte al paganismo el humilde Nazareno desarrolla la triste tragedia del Calvario, y aquel día memorable representa la alborada de la igualdad y la fraternidad humanas; el Profeta levanta de su postración á un pueblo esforzado y el fraile de Eslabon fragua la tormenta protestante que al fin significa

el odio del hombre hácia la tiranía que pesa sobre las conciencias.

Revolucionarios tuvo la ciencia, que para asentar sus verdades hubo de reñir cruda batalla con errores recibidos. Colón demuestra la esfericidad de la tierra muy á pesar de las acameas de los teólogos y el *e pur si muove* de Galileo es la afirmación más enérgica y fecunda.

Hasta la obra del universo atacó la ciencia, con destruir obstáculos tan formidables como Suez y Panamá.

Brazo de la cólera divina se decía del rayo, y el brazo del hombre lo sujetó á su voluntad. También infringió el arte preceptos tenidos por sagrados.

No, no puede execrarse la revolución, el combate. Sus beneficios son patentes, en su fuerza hay que buscar la redención tan deseada. Esencialmente progresivo el hombre, ha de mirarla como heraldo del progreso.

Hay que repetirlo: por el combate se operará la gran transformación. ¡Humanidad no cedas! ¡Pueblo apréstate á la lucha y aumenta sin cesar tu esfuerzo! Buena parte del camino se ha hecho ya y sería indigno retroceder. Abate la despótica institución que ostenta con la flor de las grandezas á costa de tu sudor y tu sangre; arranca de tu frente el sello del esclavo; destierra de tu hogar la influencia maléfica de toda tendencia supersticiosa que, al infiltrarse en tu espíritu, debilita, sino destruye, las más fecundas iniciativas; no cierres el paso á los ideas nuevas que germinen en tu entendimiento; eleva al caído y aniquila al soberbio; estudia las verdades de la Historia y profundiza en sus enseñanzas; aprovecha las fuerzas de la naturaleza, que te espantan desatadas, y dirigidas por tu inteligencia son fuentes inagotables de prosperidad; fulmina tu cólera contra toda aspiración insana; huye de los falsos Mesías, mercaderes en realidad de la política y de la religión; haz tuya la política, dicta la ley, no dejes imponértela; acaba con las clases privilegiadas, sujetándolas todas á un derecho común, sin respetar diferencias por antiguas que sean y sagradas que parezcan; acaba con la intolerancia religiosa, y sanciona, y haz respetar el libre ejercicio de todos los cultos; dcmina los ímpetus belicosos de los conquistadores aviva el fuego de cañon que difunde en el Transvaal la autonomía de una raza superior, y evita el despojo que en China se pretende realizar.... ¡Revolución..., cuánto esperamos de tí!

J. López Datt.

Cartas abiertas al Sr. Sagasta

SEGUNDA

Madrid 12 de Mayo de 1901

Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Muy señor mio y respetable amigo: Declaro que me ha sorprendido la publicidad lograda por mi primera *Carta Abierta* á V. dirigida: que yo sepa, la reprodujeron «El Baluarte», de Sevilla; «El Clamor Público», del Ferrol; «El Clamor Zaragozano» «El Combate», de la Coruña; «El Eco de la Fusión»

de Tortosa; «El Eco Nacional», de la Coruña; «El Graduador», de Alicante; «El Ideal», de Lérida; «El Motín»; «El Norte», de Santander; «El País»; EL PUEBLO, de Tortosa; «El Pueblo», de Valencia; «La Publicidad», de Barcelona; «La República», de Jaén; «La Región Extremeña», de Badajoz; «El Republicano», de Murcia; «La Unión Republicana» de Ibiza, y segun me aseguran, otros seis ú ocho periódicos que no menciono, por no haber llegado á mí los ejemplares correspondientes.

Y que á muchos les ha parecido bien, lo demuestran los juicios favorables de los periódicos indicados, los de tantos otros, algunos de los cuales la discutieron á fondo y la multitud de adhesiones individuales y de grupos, comités y círculos, que he tenido la honra de recibir, varias autorizadas por decenas de firmas.

Siéntome así, no con autoridad, pero sí con alientos bastantes para continuar mi tarea, que consiste, no en exponer lo que habrían de hacer, si me oyen, los gobiernos de mi preferencia, cuando lleguen á serlo; cuyos particulares expondre en otra ocasión; si no lo que el partido liberal está obligado á realizar, á no preferir dejar pronto su puesto en medio de la rechifla general.

No ciertamente por haberlas formulado yo, y si por constituir juntas la cuestión planteada desde los primeros días de Febrero, casi todas las conclusiones de mi primera Carta, han sido después de publicada, admirablemente discutidas en revistas, periódicos y reuniones públicas; si el gabinete de la prensa de la Presidencia y de los Ministerios cumplen su misión, V., Sr. Sagasta, y sus ministros, tendrán ya en su poder, en los «recortes» correspondientes los datos bastantes para extender los Reales Decretos, Reales Ordenes, y Circulares indispensables, para resolver una buena parte del problema anticlerical.

Crea V., Sr. D. Práxedes, que si la opinión, preocupada por la batahola electoral, grita poco, sabe tan bien como V. y como yo, que no hay que esperar á las Cortes, ni mucho menos á un nuevo Concordato para cumplir íntegramente cuanto de usted espera, por imponerlo el movimiento popular que dió al traste con los vaticanistas. No sé, como no le sirve de acicate, la sencillez de este buen pueblo español, que felicitó al Sr. Urzáiz, por su circular, aun sabiendo se reducía al intento de anunciar una orientación; y que lleva en andas al conde de Romanones, por haber prohibido que concurren á dar títulos académicos quienes no los tengan, y evitado á los profesores el sonrojo de andar de pueblo en pueblo, como ganado trasumante, para examinar á cencerros tapados, á los alumnos de conventuales iliteratos y amos de casas de huéspedes caras; y que pone en las nubes al Sr. Montilla por su circular, á pesar de hallarse al tanto de que quedará incumplida.

Por ser fundamental á mi objeto, insisto en que me parece mal medir con el mismo rasero el dogma y los abusos, intrusiones é irregularidades de los ministros de la religión: el respeto á la opinión ajena y la tolerancia, son ley para mí. Mas me explico que muchos no imiten mi ejemplo, por raras excepciones, debajo de cada capucha se oculta una boina, detrás de cada altar mayor un depósito de trabucos y en el fondo de cada convento una bien repleta arca de caudales, para atender á los gastos de una nueva guerra civil.

Transigieron los representantes de la Iglesia española con las libertades políticas y con el progreso; circunscribieron su obra de evangelización, á las palabras de Jesús, «á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César»; y los estudios sobre la Biblia y el exámen del dogma y el análisis de la disciplina, haríanse en Acedemias y Ateneos y no en reuniones políticas. Si por desdicha entre nosotros, obispo, monge, fraile, jesuita y carlista son sinónimos; ¿cómo extrañar se envuelva en un mismo juicio, la representación de unos y de otros?

Deben los hombres de gobierno recoger la enseñanza, de que aun los más exaltados, llegado el momento de afirmar, se unen estrechamente en conclusiones tan modestas que de cierto más de un conservador volteriano, habrá dicho en el interior de su conciencia, «después de todo, en bien poco se contentan estos foribundos». Porque en Barcelona, en la Coruña, en Valencia, en Valladolid, en Málaga, en Madrid, en Badalona como en mi avance de programa anticlerical, se habrán hecho declaraciones muy radicales, pero solo se le pidió al Gobierno el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Precisamente este arte, por nadie recomendado pero por los más seguido, ha determinado el susto de los clericales y las peticiones de sus procuradores los obispos, que han acudido al Gobierno en demanda de protección y amparo: comprenden la extraordinaria importancia de enarbolar los anticlericales la bandera de la legalidad, pues equivale á poner fuera de ella á quienes no la acatan y veneran.

Desconozco los términos de las peticiones de los Prelados reclamantes, pero sé lo que V., señor Sagasta, se halla obligado á contestarles, en el particular concreto de las asociaciones religiosas, verdadera madre del cordaro en este momento histórico, y aun cuando V. lo conoce como yo nada se pierde en recordarlo.

No hay, para estudiar esta cuestión, porque embrollarla recordando la pragmática de Carlos III, ni lo preceptuado por las Cortes de Cádiz, ni lo ordenado desde 1834 á 1843; si bien estos antecedentes evidencian que aquel rey, de acuerdo con el dictamen del episcopado, expulsó á los jesuitas, y que aquellos Ministros y aquellos Diputados y Senadores, proscribieron las comunidades de varones y hembras, aun habiendo escrito en sus Constituciones, los primeros: «la religión católica apostólica romana, única verdadera, es y será siempre la religión de los españoles» y los otros: «la nación se obliga á mantener el culto y los ministros de la religión católica, que profesan los españoles»; durante muchos años, siendo ley la intolerancia religiosa, no hubo, pues, en España ni monges, ni frailes, ni jesuitas.

Recogiendo las Juntas Revolucionarias, constituidas cuando el levantamiento nacional de Septiembre, sus propósitos, formularon diferentes declaraciones, que la Junta Superior de Gobierno, establecida en Madrid, hizo suyos en lo referente al particular en que me ocupo, proponiendo en 12 de Octubre de 1868: «la extinción de todas las comunidades y asociaciones religiosas restablecidas ó creadas por los anteriores Gobiernos desde 1835: la excomunión voluntaria en las comunidades no comprendidas en la anterior medida y la abolición de todos los privilegios concedidos á las corporaciones religiosas».

De acuerdo con estas recomendaciones, el Gobierno Provisional, del que V., Sr. Sagasta, formaba parte, decretó en el mismo día, «la supresión de la orden regular llamada Compañía de Jesús» y seis días después «la extinción de todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexos fundados desde 1837», debiendo los existentes con anterioridad reducirse á la mitad: quedando prohibida la admisión de novicias y la profesión de las existentes; cuyo precepto no alcanzaba á las Hermanas de la Caridad, las cuales subsistirían si bien sujetas á la jurisdicción del Ordinario: al día siguiente 10 de Octubre se disolvieron las asociaciones tituladas Conferencias de San Vicente de Paul.

Estos decretos se llevaron á las Cortes; en ellas se discutieron, y aprobados, se promulgaron como ley en 9 de Junio de 1869, diciéndose textualmente al publicarse, «se tendrán como leyes mientras las Cortes no decreten su reforma ó derogación.» Y como las Cortes no han derogado ni reformado concretamente estos decretos-leyes, leyes continúan siendo en todos aquellos particulares que no han sido ni siquiera modificados de soslayo. Es indispensable que V. enseñe á los obispos que esa y no otra es la legislación vigente.

La situación revolucionaria, creada por el movimiento de Vicálvaro y el programa de Manzanares, redactado por el Sr. Cánovas, acentuando el hecho consumado de la ruptura de relaciones entre la Santa Sede y España, no tuvo porque preocuparse del Concordato y por su virtud, dictó disposiciones ministeriales, é hizo leyes en oposición á su espíritu y letra. En tal estado, el 13 de Octubre de 1856 al día siguiente de afirmarse la reacción, por consecuencia del rigodón que concluyó con la vida ministerial de O'Donnell; castigo merecido á sus conspiraciones con la reina y á su punible deslealtad para con Espartero; el Gabiñete Narvaez, afirmando que «el Concordato es ley del Estado, que no puede derogarse sin consentimiento de ambas partes;» declaró por Real decreto que quedaban sin efecto, todas las disposiciones de cualquier clase que fueran, que de algun modo derogasen, alterasen ó variasen lo convenido en él: «aquel gobierno tan dictatorial y tan devoto de la fuerza, reconoció así la legalidad de lo ordenado por los hombres del bienio, y por encontrar mal lo que hicieron relativamente al particular del Concordato, lo derogó».

De modo muy distinto procedió la Restauración, pues jamás que yo sepa, se preocupó de derogar lo que la Revolución, colocada en iguales condiciones que el bienio, hizo contra el Concordato: le consideró, porque sí, restablecido, á modo de como para Fernando VII, no existieron los años del 20 al 23. En estricto derecho, razón hay pues para estimar derogado el Concordato en todos los particulares no restablecidos concretamente por leyes dictadas despues de 1875.

Mas si los liberales de ogaño son tan bonachones que consideran legal y legítima la existencia del Concordato; desconocido y negado, repito, por las situaciones desde 1868 y 1875 y no restablecido en forma; sea, pues no podmos evitarlo, y digamos: los anticlericales tenemos derecho á más, pero á fin de no estrellar nos ante un *non possumus*, nos limitamos *por ahora* á pedir, que se cumpla el texto de los artículos 29 y 30 del Concordato, esto es, que se respeten las Congregaciones de San Vicente de Paul, San Felipe Neri, y otra orden de las aprobadas por la Santa Sede; lo cual por fortuna no puede ser la de los Jesuitas aun cuando esta como las demás son otras tantas hijas de Elena: las Hermanas de la Caridad y las religiosas que á la vida contemplativa reúnan la educación y enseñanza de niñas y otras obras de caridad. Cuantas órdenes, congregaciones y asociaciones religiosas no sean estas, el Concordato lo dice, son ilegales en España, y deben ser disueltas, expulsadas ó prohibidas, como género de contrabando.

He oido que alguien, trae á cuento, para defender la opinión á la mia opuesta, la ley regulando el derecho de asociaciones, de 30 de Junio de 1887; no lo creo, esta solo dice en lo referente al particular: «se exceptúan de las disposiciones de la presente ley: 1.º las asociaciones de la religión católica autorizadas en España por el Concordato», es decir las antes especificadas; añadiendo el mismo artículo 2.º «las demás asociaciones religiosas», se regirán por esta ley.»

Si hay asociaciones religiosas que antes de constituirse han presentado sus Estatutos al Gobierno civil, y están registradas en el registro correspondiente, y pueden acreditar estos particulares, por una certificación de la autoridad competente, y tienen abierta á toda hora la puerta de su domicilio á los agentes del Gobernador, y dan parte á este cada seis meses, del estado de sus cuentas y han cumplido y cumplen las demás prevenciones por

la misma ley establecidas, derecho tienen á ser consideradas legales, y á vivir. Pero como ninguna se ha rebajado hasta ponerse bajo la autoridad del Gobernador civil, el Gobierno comete un punible exceso respetándolas. Y como que V., señor Sagasta, trasmite estos razonamientos á los prelados y al Nuncio quedarán bien servidos.

¡Qué dicha para V., Sr. Sagasta, librar á España, sin más trabajo ni responsabilidad que hacerlas cumplir la ley!

¿Se atreverá V. á proporcionarse esta gloria? Sospecho que sí, cuando recuerdo la hermosa historia de los antiguos doceañistas y de sus sucesores los exaltados y avacuchos, patriarcas esclarecidos del partido liberal, del que es V. tiempo ha jefe indiscutible; pero creo que nó, por que estoy en el secreto. Por gallardías de sentimiento va V. derecho á un nuevo y para V. definitivo y último fracaso: como marchan á su ruina los intereses que cohiben la voluntad de V. Hoy basta para contener la opinión, aplicar la ley escrita: mañana, cuando aparezca evidente que los clericales lo puedan todo, incluso contar incondicionalmente con las complacencias aun las más indignas, la derecha anticlerical se cruzará de brazos; cansada de luchar inutilmente, y la izquierda gritará con la fuerza que dá la razón: «todo ó nada», y ocasiones se dieron en la Historia en que lo pudo todo.

Ya V. lo vé, juego con cartas vistas; me limito á pedirle poco, para comprometerle más: ¡tendría que ver, que alguna anticlerical, con el Concordato en la mano, hubiera de gritar: ¡fuera los liberales por revolucionarios y vivan las leyes vigentes!

Y es de V. affmo. amigo q. s. m. b.

Miguel Morayta.

¿Qué es la República?

Figuraos que en Tortosa hubiese una persona sábia, inteligente, activa, desinteresada y amante del progreso y del bienestar del pueblo, que hubiese hecho sacrificios inmensos, trabajos enormes para la prosperidad de nuestra ciudad, que se hubiese desvelado para el bien de todos y que en fin viéramos de un modo palpable, cierto, seguro, indubitable, que para administrar los intereses comunales no habría quien le aventajara, nada más natural que le nombráramos jefe, alcalde, presidente, director de nuestra ciudad; nada mejor para el bien de todos.

Figuraos que llevados de nuestra gratitud, de nuestra admiración y de nuestro entusiasmo, no nos contentáramos en nombrarle nuestro jefe ó director, alcalde ó presidente, si no que abdicáramos en él los atributos de nuestra personalidad, y nos prohibiéramos el derecho de discutir sus actos, de criticarlos ó impugnarlos, si mañana sufriera un error ó una perversión, y nos negáramos el derecho de cambiarlo por otro, el día que dejase de cumplir los deberes de su cargo; esto traspasaría ya los límites de lo cuerdo y de lo natural para entrar en el terreno de la tontería y de la locura.

Figuraos que nuestro entusiasmo por el hombre ideal llegase á más; que no nos contentáramos en nombrarle jefe de nuestra ciudad durante toda su vida, sino que le dijéramos ya que tan sábio eres, y tan bueno para nuestra ciudad, ya que todos tus intereses, conocimientos y energías los pones á contribución para el bien de todos, te nombramos á tí jefe, alcalde ó presidente de nuestra ciudad durante toda la vida y cuando mueras te sustituirá en el mando tu hijo si lo tienes ó en su defecto el sucesor directo ó indirecto que tuvieses y así sucesivamente. Tus sucesores, por los méritos por tí contraídos serán en adelante los administra-

res indiscutibles de nuestros intereses.

Esto sería el colmo de la estupidez. El más lerdo comprenderá enseguida, la enormidad de la tontería. Si nuestro hombre hoy es bueno, sabio é inteligente, ¿quién nos asegura que dentro de un año continuará siéndolo? y si continúa quien nos garantiza que sus hijos tendrán siquiera alguna de las buenas cualidades de su padre? ¿Porqué no hemos de reservarnos el derecho de echarle el día que se corrompa ó perversa y sustituirle por el que creamos con mayores aptitudes para dirigirnos?

Pues bien, la monarquía consiste en la estupidez poner nuestra ciega confianza en un hombre por su valor, por su mérito ó por su audacia. Sin poder discutir sus actos, sin poder sustituirle por otro, aun que sea un malvado como Fernando VII ó un débil como Carlos IV. La monarquía consiste en sustituir al jefe en su muerte por su hijo aun que resulte ser un imbecil como Carlos II.

En cambio la República, consiste en escoger entre todos los ciudadanos al que conceptuamos con mayores condiciones para dirigirnos y administrarnos, pero reservándonos el derecho de examinar sus actos, estudiarlos y discutirlos, y si no cumple cual debe sustituirle por otro, y hasta exigirle responsabilidades. La República considera á la nación como una sociedad, á la que todos contribuimos con nuestra cuota de dinero ó de trabajo y en la que todos tenemos los mismos derechos y los mismos deberes, sin distinciones ni privilegios y en la que el Presidente no es más que un sócio como los demás, sujeto á los mismos estatutos, á las mismas leyes que los demás individuos y elevado solo á su alta magistratura por sus méritos, talento y virtudes de cuyo sitio, puede ser expulsado el día que deje de cumplir las aspiraciones del pueblo.

En la monarquía, el Rey lo es todo; el pueblo no es nada.

En la República, el presidente no es más que el director, el mandatario, el representante del pueblo. Este, el Pueblo es el amo. El pueblo lo es todo.

G. B.

Perelló 1.º Junio de 1901.

SOCIEDAD OBRERA EN TORTOSA

En cumplimiento de lo prometido en nuestro último número, respecto á la noticia de la próxima fundación de un Centro puramente obrero y agricultor en esta ciudad, hemos procurado indagar lo que hay sobre el particular.

A este objeto, tuvimos el gusto de entablar una breve conferencia con uno de los dignos iniciadores del mencionado Centro, el que, con una amabilidad sin igual, nos comunicó desde el más pequeño detalle, respecto al objetivo que se proponen.

Según el mismo, tratáse de una Sociedad, punto de reunión de toda la clase trabajadora, y muy especialmente de la agricultura, en donde se versará única y exclusivamente del palustre, el cepillo, el martillo, arado, azadón, etc., etc., es decir de todo lo que está relacionado con el labriego y artista, en todas sus fases.

Digna de aplauso, es la idea vertida, de que dicha Corporación ha de ser de todo punto antipolítica, y no ha de estar aliada á caciquismo alguno.

Además de ser punto de recreo, dícese se establecerán dos cátedras, una diurna y otra nocturna,

la primera, para que los hijos de los asociados puedan concurrir á ella gratuitamente, y la segunda, á fin de que los jóvenes obreros se perfeccionen en las reglas más principales que necesita todo artista, esto es, et estar debidamente instruido en la escritura, lectura, y demás asignaturas morales y científicas. Mas adelante, á poder ser, y por lo que se trabaja con verdadero ahinco, se verán de adquirir los medios necesarios, para que en las mencionadas clases se enseñen por medio de la teoría, los estudios rudimentarios sobre sus respectivas artes ú oficios.

Díjosenos también, que tan pronto como los fondos de la sociedad en proyecto lo permitan, se establecerá una especie de Cooperativa, á fin de poder ver el mejor modo de socorrer á aquellos de los asociados que, ya por enfermedad ó por haber sido presa de un accidente desgraciado, se encuentren imposibilitados para el trabajo.

Nosotros aplaudimos en grado sumo estas ideas, y mucho más si cumplen lo anteriormente expuesto, esto es, el estar alejados por completo del caciquismo, de este insecto destructor que todo lo corroe y llena de carcoma, y que solo sirve para reducir á la ruina á toda Corporación, cuando en ella se introduce.

Si se llevan á cabo las aspiraciones de los celosos jóvenes encargados de la organización de este Centro, Tortosa entera les aplaudirá, pues á la par que demuestra la cultura y civilización de esta nuestra amada ciudad, pone una vez más de manifiesto el grado de ilustración que posee nuestra clase trabajadora, por lo que crece más y más entre ella la idea de asociarse, y á la vez saca á relucir el odio que hacía los miserias políticos generales y locales le infunde. Este motivo es el principal y más razonable.

¡Qué más digno de admiración, que el ver reunidos bajo un mismo techo á todos los artistas y labradores, confundidos y codeándose unos con otros, conversando entre ellos, sobre el tema del trabajo! ¡Qué más satisfacción para estos, que el poder decir que forman parte de una sociedad de esta índole que les honra!

Todas las clases trabajadoras deben acudir solícitas al mismo, pues esto demuestra un paso más á la regeneración, y el ir en busca de que á ésta se le respeten sus derechos.

Allí reunida la modesta clase obrera, baja hoy y muy alta en el porvenir, con la blusa y alpargata, hábito honroso del trabajo, irá á formar tertulia con sus hermanos de tarea, y al propio tiempo que descansando de las fatigas de la jornada, pondrán una vez más de relieve la armonía que reina entre la clase payesa y la artesana.

En gran manera deseamos nosotros se realice esta idea, y podamos decir que no estamos solos los demócratas, pues contamos con otra asociación que de seguro será nuestra hermana, y nos ayudará en lo que esté de su parte, en nuestra sacrosanta causa.

Felicitemos por de pronto á los iniciadores, y deseamos de todo corazón, que la laudable idea que se proponen sea pronto un hecho, y no cejen en su marcha por el camino emprendido.

Navecer.

ODA

Á LA REPÚBLICA

Sobre los viejos tronos
Que tu poder quebranta,
República, levanta
La frente colosal!
Que las naciones todas
Contemplan, poderoso,
Tu pabellón glorioso
Ondeando sin rival,
Amparo de los buenos,
Terror del criminal!

Tú fijas en tus códigos
Del hombre los derechos;
En los humanos pechos
Infundes la virtud;
Levantas el espíritu
Del pueblo que te adora,
Y al que en cadenas llora
Devuelves la salud.

Por tí se va extinguiendo
La odiosa esclavitud.

Alcanzan en tu seno
Reparación la ofensa;
El justo recompensa,
Sus fueros la razón;
Las artes y las ciencias
También por tí florecen,
Los vicios desaparecen
Le das al pueblo FUERZA.
Porque le das UNIÓN.

Allí donde tu infundes
Tus máximas sagradas,
No hay almas enconadas;
Sólo hay FRATERNIDAD,
Pues no consientes nunca
«Ni siervos ni tiranos,»
Los hombres son hermanos,
Tu ley es la IGUALDAD
Y brilla en tus dominios
Perpétua LIBERTAD.

Propaga, sí, propaga
Tus sacrosantas leyes,
Y príncipes y reyes,
Cobardes temblarán.
Como señal de oprobio,
Como de vicio emblema,
La régia, vil diadema
Los hombres mirarán.

Cuando los pueblos te amen
Los tronos se hundirán.

Descenderán las luces
Destruído el monopolio,
Del esplendente sòlito
De oro y de marfil
A la modesta choza
De la sencilla gente,
Do suena dulcemente
La gaita pastoril.

Aplaudir á los triunfos
Toda alma juvenil.

Entonces no habrá ejércitos,
Entonces no habrá guerra,
Que reinará en la tierra
La paz universal.
Mezquinas distinciones
No habrá desde la cuna;
Al rico de fortuna
El pobre será igual.

Y tu poder benéfico
La imprenta hará inmortal.

No habrá conciencia esclava,
Ni pechos desleales,
Tiranos infernales,
Ni corazón servil,
El ciudadano libre
Resistirá valiente
Al déspota insolente
Con alma varonil,
Que el libre nunca dobla
La frente al yugo vil;

Por eso yo te adoro
Desde mis tiernos años,
Y amargos desengaños
Mi amor no entibiarán.
¿Qué importa que renieguen
De tí los descreídos
Y los que al carro uncidos
Del despotismo van?
Yc sé que entrambos mundos
Tus triunfos cantarán.

Con entusiasmo fervido
Amor á mis hermanos
Y guerra á los tiranos
Juró mi corazón.
Puedan mis ojos ávidos
Repúblicas ver sólo
Del uno al otro polo
En toda la extensión;
Y cubra el universo
Tu inmenso pabellón!

José A. Carrillo y Navas.

Imprenta Sucesores Bernis.—Tortosa

EL PUEBLO

PERIODICO SEMANAL

órgano del partido de Unión Republicana de Tortosa

Redacción y Administración

Calle de la Sangre, núm. 10 principal

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tortosa, al mes.	0'50 ptas.
Fuera, trimestre	1'50 id.

Anuncios y comunicados: á precios convencionales

Céntro Jurídico Administrativo

DIRIGIDO POR EL

SEÑOR MANAUT

ABOGADO

Horas de despacho: de 9 á 1 y de 4 á 6

CALLE DE LA SANGRE, NÚMERO 10, PRINCIPAL

TORTOSA

ZAPATERÍA DE AGAPITO SÁNCHEZ

Variado y completo surtido de calzado de todas clases. Se confecciona á medida, con ar á oreglosl últimos figurines. Precios sin competencia en toda clase de calzado.

CALLE DEL ANGEL, NÚMERO 20.---TORTOSA